

# LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — VIERNES 7 DE JULIO DE 1933.

No. 184

## EDITORIAL

### Nuestra Lotería de Beneficencia

En nuestra nota editorial de antier, intitulada "La innata generosidad de nuestro pueblo", hicimos la exégesis de una de las virtudes más nobles del salvadoreño: su desprendimiento, su inclinación a la bondad, su gran capacidad de dar. Como consideramos muy interesante el tema y digna de todo estímulo esa característica nacional, vamos a permitirnos hacer otras apreciaciones relacionadas siempre con el deber en que estamos de prestar ayuda a los centros de beneficencia pública.

Por eso mismo, todo aquello que tiene relación con la vida de los institutos de caridad, debe recibir el aliento y el apoyo decididos de la sociedad. La Lotería Nacional de Beneficencia, por ejemplo, para que pueda rendir los frutos deseados, para que sea de veras una fuente de abundantes ingresos, urgida está no sólo de la confianza del público, sino también de una protección y un apoyo efectivos. La propaganda de descrédito que de tarde en tarde se endereza desde algunos periódicos contra dicha Lotería, no debe encontrar eco en el ánimo de las personas sensatas; por otra parte, el que compra los billetes, debe perseguir, antes que un fin meramente especulativo, de ambición ciega, de cálculo vulgar, una tendencia sana y provechosa: contribuir, aunque sea en pequeña forma, al alivio del dolor y el hambre de muchos centenares de infelices que se arrastran hasta las puertas del hospital y del asilo en demanda de un lecho para reposar o de un pedazo de pan o de la medicina que cure sus dolencias. ¿Y el huérfano que la policía recogió en el quicio de una puerta o que los vecinos condolidos arrancaron de entre los brazos de la madre muerta en aquel inmundo cuarto de mesón? La sala cuna tiene que velar por muchos niños sin padres; el Hospicio de Huérfanos tiene que hacer otro tanto; tiene que alimentar, medicinar, cuidar, educar, formar en fin, a los inocentes seres que el Destino arrojó a la vida en el más tremendo desamparo y que el Estado recoge ahora para alojarlos en los centros de Beneficencia Pública, a modo que no sean

esas criaturas fuerzas que se malograrán mañana, sino elementos útiles y sanos que lleven vigor y prestigio al seno de la gran familia nacional.

Y toda esa obra de caridad, de salvación, de alivio, es posible verificarla por medio de nuestra Lotería Nacional. Esta benemérita institución tiene a su cargo, en gran parte, el funcionamiento de la beneficencia oficial del Estado; hospitales, orfanatorios, sala-cuna, asilos de impedidos y ancianos, sanatorios, clínicas de urgencia, gota de leche y tantos otros organismos similares dan servicio gratuito, pronto y eficiente, gracias a nuestra Lotería Nacional.

Sin embargo, como decimos arriba, algunos periódicos y personas que a todo encuentran defecto y que no pueden explicarse una acción si no es desde un punto de vista lucrativo, han tomado a su cargo la ingrata tarea de poner en duda la honorabilidad de aquella institución, así como infundir desconfianza y propalar la falsa especie de que los sorteos mensuales son un engaño y una explotación del pueblo, pues tanto el sistema de combinaciones como la cantidad de los premios, no responden a las esperanzas de los que participan en los juegos. Por supuesto, que tales afirmaciones carecen en absoluto de verdad. Nuestra Lotería es un organismo serio que, no obstante su independencia económica, funciona bajo la vigilancia del Gobierno. Sus compromisos los ha cumplido siempre con exactitud, ya sea que se trate de los porcentajes asignados a los centros benéficos o de los premios ganados por el público.

En ese concepto, los salvadoreños de sentimientos puros, los que no pueden ver con indiferencia el dolor y el hambre en que se desesperan gran número de nuestros hermanos, deben cerrar sus oídos a toda propaganda interesada o inconsciente que se haga en contra de nuestra Lotería y poner, por el contrario, fe y buena voluntad en la obra eminentemente benéfica que ella realiza en favor de las muchedumbres desamparadas de nuestra patria.

# LA CEDULA PATRIOTICA DE DEFENSA SOCIAL

**La Secretaría de Gobernación se dirige a la de Hacienda con objeto de que se impartan las instrucciones del caso, para que el público encuentre las mejores facilidades en la adquisición de tan importante documento**

En la sección editorial de este órgano, hemos tratado ampliamente ya en ocasiones anteriores la positiva conveniencia que existe de que la Cédula Patriótica de Defensa Social, sea adquirida por todas aquellas personas capacitadas para ello; pues se trata de considerar serenamente el hecho de que El Salvador está viviendo su hora álgida de crisis económica, y que, por lo tanto, la sociedad y el Estado deben entrar en cooperación conjunta para resolver su problema doble, o sea la cuestión de la armonía social en todas sus clases, y el aspecto económico representado por su aguda carencia de recursos para entrar de lleno en la solución de tan vitales asuntos.

Afortunadamente la voz de la necesidad nacional no se ha perdido en el vacío como podría creerse a simple vista, dadas las malas circunstancias por que atraviesa la economía privada de los habitantes, no. La iniciativa del Supremo Gobierno ha encontrado el mejor eco en la conciencia de numerosas personas deseosas de prestar su ayuda al Estado, a la vez que entrar en posesión de un estado de garantía más efectivo, como es el que se ofrece por medio de la adquisición de la Cédula Patriótica de Defensa Social.

En los editoriales a que nos referimos, se ha hecho mención de todos los importantes privilegios que los adquirentes de tal documento perciben. Y como hace algunos días se anunció al público que la Cédula de referencia sería muy pronto puesta a la disposición de las personas interesadas, muchas han sido aquellas que, durante estos últimos días, se han presentado a la Tesorería General de la República en busca del indicado documento, o bien de información más exacta acerca de él; pero es el caso que al Ministerio de Gobernación han terminado por dirigirse en búsqueda de indicaciones oportunas, motivo por el cual, aquella Secretaría se dirigió al señor Ministro de Hacienda, con fecha 4 del corriente, en los siguientes términos:

“Señor Ministro: Como a este Ministerio se han presentado varias personas, manifestando que en la Tesorería General no les dan pormenores respecto a la suscripción de la Cédula Patriótica de Defensa Social, atentamente excito a usted a fin de que se sirva dirigirse al señor Tesorero Gene-

ral de la República, y a los Administradores de Rentas Departamentales, dándoles instrucciones para que, de conformidad con el Art. 80. de la Ley que creó la referida Cédula Patriótica de Defensa Social, hagan activa propaganda entre los principales vecinos de sus respectivas jurisdicciones, para lograr la mayor inscripción. Dichos funcionarios deberán explicar a los interesados los beneficios que dicha Cédula otorga, o sean:

- a) — Los que correspondan a toda cédula de identidad personal que en lo futuro se decrete;
- b) — Servirá al suscriptor, de pasaporte, para dentro y fuera de la República, sin ningún otro pago o gravamen;
- c) — El suscriptor tiene derecho a hacer sus peticiones a las autoridades administrativas, en papel simple, acompañando únicamente la cédula para tomar nota de ella el pié del escrito, para los efectos consiguientes;
- d) — Caso de infracción de leyes del tráfico o de faltas de policía, si se hiciere necesaria la comparecencia ante la autoridad respectiva, la policía tomará solamente el número de la Cédula presentada por el interesado, y cerciorándose de la identidad de la persona portadora de ella, ordenará su presentación ante la autoridad, en hora determinada. Si no cumpliera con este compromiso será requerido de presentar la cédula y le será cancelada esta prerrogativa por anotación en la misma.

Según el Decreto Legislativo de 7 de noviembre de 1932, publicado en el “Diario Oficial” de 11 del mismo mes y año, el que sea admitido como suscriptor a la Cédula podrá obtener, gratuitamente, licencia para portar pistola o revólver en el interior de las poblaciones.

Para dar mayores facilidades a las personas interesadas en adquirir dicho documento, por Decreto Legislativo de 10 de marzo último, se reformó el Art. 90. de la Ley de referencia, autorizando a las Oficinas recaudadoras (Treasurería General de la República y Administraciones de Rentas), para aceptar el pago de la Cédula hasta por mensualidades de DIEZ COLONES.

Con expresiones de distinguida consideración por esta nueva deferencia, me complazco en repetirle de usted atentamente: **Salvador Castañeda C.,** Ministro de Gobernación”.

## Es notable el progreso alcanzado en el departamento de Cabañas

**El funcionamiento administrativo, la mejoración de los caminos y la protección a la enseñanza primaria, alcanzan su grado máximo, gracias a la actividad de las autoridades y a la generosa contribución ciudadana**

Son muchas las obras de progreso que en la actualidad se han realizado en todos los departamentos de la República, gracias a las actividades de las Gobernaciones Políticas y a la colaboración valiosa en este sentido de las municipalidades y de muchos ciudadanos, que desinteresadamente, ayudan al Gobierno, evitándole así mayores gastos.

Según leemos en el informe cuatrimestral que el

señor Gobernador de Sensuntepeque ha elevado ante el Ministerio del Ramo, dando cuenta de sus labores durante los primeros cuatro meses del año presente, las poblaciones de su jurisdicción han progresado notablemente en los servicios públicos.

La Instrucción Pública ha recibido todo el apoyo que merece por parte de las autoridades respectivas, y es así como se ha visto actuar con entu-

siasmo y marcado patriotismo a las Juntas de Educación, lo que ha hecho prosperar de un modo palpable a la enseñanza primaria. Dichas instituciones han construido edificios escolares y también se han preocupado por que las circulares de la Superioridad, relativas al buen funcionamiento del organismo magisterial, sean atendidas por los profesores militantes. Y a esta actitud enérgica se debe la creciente simpatía en el espíritu de las diferentes clases sociales, por todo aquello que signifique cultura. Las construcciones de casas para escuelas y la fundación y sostenimiento de escuelas rurales en algunos casos han sido producto de un sentimiento de cooperación, en que se revela la buena voluntad que priva ya en muchos salvadore-

ños para ayudar al Estado a resolver los múltiples problemas que se le presentan.

Por lo que toca a vías de comunicación, aquel departamento posee magníficas carreteras que facilitan el tráfico comercial, aumentando así todas las actividades de los laboriosos habitantes que en su mayor parte se dedican a cultivar la tierra, y por consiguiente los productos agrícolas son transportados con mayor facilidad a los mercados de tan rica zona. Y para dar cima de la mejor manera a la obra caminera se procedió, después de llenar los requisitos que señala la Ley Municipal, a la erogación de los fondos correspondientes al Ramo de Vialidad. De este modo los caminos del citado departamento están prestando señalados servicios en la época lluviosa.

## LA CONDUCCION DE LA GUERRA

**“Un ejército necesita un Jefe responsable de sus actos, capaz, valiente, organizador y que posea, a ser posible, la llama del genio”**

### II

(Continúa)

En la paz se prepara el alma nacional para la lucha, porque la guerra será siempre el choque de masas de hombres, que como sus componentes, la masa guerrera poseerá un alma, un ardor para la lucha, una tenacidad para atacar o para defender el terreno, una síntesis de alma nacional que le imprimirán sus estadistas en la paz; y en la guerra, el General en Jefe.

El ejército de El Salvador posee nobles cualidades que le imprimieron sus varones ilustres; entre ellas, el valor, la abnegación, la disciplina y el amor a la patria. Mantener la herencia del pasado, es obra de los políticos y de los Jefes Militares que tienen el encargo de mantener el decoro nacional a costa de la vida.

Pero las masas organizadas han de hacer la guerra librando batallas sangrientas. Si el instrumento guerrero no es templado al extremo por el General en Jefe, quien debe poseer las más bellas cualidades de amor patriótico, valor a toda prueba, prudencia, a la vez que temeridad en casos extremos; si este instrumento no refleja fielmente la mente y el alma de su General, la derrota estará próxima. Por fortuna el alma de los pueblos es muy sensible en los casos de conflicto armado. Si el mando político y militar recae en los más capacitados intelectual y moralmente; si mandan los más valientes y capaces, la unidad entre el mando y la tropa será perfecto. Las masas tendrán una sola voluntad y una sola alma: la del Jefe. Nunca faltó el valor a tropas bien mandados. Joffre ordena hacer alto en el Marne y atacar al enemigo; Hindenburg derrota a los rusos en los Lagos Mazurianos; Foch concluye la guerra victoriosamente después de ceder terreno ante las poderosas acometidas de los alemanes. La explicación de estos hechos es muy sencilla. Para derrotar a un ejército es necesario derrotar primero a su General en Jefe. Si el General tiembla ante el peligro de perder la guerra, desde ese momento está perdida la campaña. Almas como las de Joffre y Foch jamás sintieron el temor de la derrota; tuvieron FE en la victoria, y Clemenceau estuvo a la altura de estos dos grandes Jefes.

La cultura mental del Jefe debe desarrollarse en la paz, en las Escuelas de altos estudios militares, económicos, sociales y políticos. El Jefe militar debe abordar todos los problemas nacionales del país, como los económicos, sociales y políticos. Conocerá el alma de su pueblo por el estudio de la psicología introspectiva y de la filosofía, que le permitirán conocerse a sí mismo; conocer la sociología, importantes ramos de la ciencia que permiten conocer y orientar las manifestaciones emocionales de las masas, obra de la mente del Director de hombres. Por medio de los estudios de la economía nacional, conocerá los recursos del propio país y de los extranjeros; y la política, que es la orientación de los problemas educacionales, sociales y económicos del país, le orientará para dar cima a los arduos problemas de la ARMONIA SOCIAL.

Otro de los problemas de gran importancia es la organización del mando en todos los escalones de la jerarquía. Debe entenderse que la organización del mando comprende desde los Grandes Cuarteles generales hasta las Planas Mayores de las Divisiones y Regimientos. Para que el mando funcione bien en campaña, es necesario que haya plena confianza del Jefe a los subalternos y de los subalternos al Jefe. En campaña no puede existir desacuerdo en el mando, y si éste existe es necesario suprimir uno de los mandos.

Si el General en Jefe no goza de la simpatía de sus Jefes subordinados o del Gobierno, debe dimitir el mando. El General en Jefe debe gozar de la confianza plena del ejército, del Gobierno y del país; debe tener manos libres para organizar el mando de los ejércitos, y los ejércitos, deben gozar de la misma libertad para la designación del mando de los Comandantes de Cuerpo de Ejército y de División. Todos los mandos tienen grandes responsabilidades, y para que en campaña cumplan con su deber es necesario que los subordinados compartan con el Jefe las responsabilidades a base de mutua confianza.

(Continuará)

## Continúan las Contribuciones

A favor del Hospital de Sonsonate

Seguimos cumpliendo con el particular deber de informar en relación con las contribuciones que a favor del Hospital de Sonsonate, se han recogido en estos días entre personas altruistas de aquella localidad.

El señor Alcalde Municipal de aquella ciudad entregó en efecto, a la tesorería del expresado centro benéfico los siguientes óbolos: don Juan Llort, ¢ 12.00, don Joaquín E. Guzmán, ¢ 5.00, don Jorge Quevedo, ¢ 2.00, Dr. J. Guillermo Santos, ¢ 2.00, don Gabriel Carrillo, ¢ 1.00, don Francisco del Río, ¢ 2.00, y don Julio Comandari, ¢ 10.00.

En esa forma, gracias al noble espíritu filantrópico que caracteriza a la mayoría de los vecinos de Sonsonate, se espera que el Hospital de aquella ciudad llenará una alta misión en favor de las muchedumbres menesterosas.

Ojalá que ese caritativo ejemplo fuera imitado en otras poblaciones de la República en donde los centros benéficos están atravesando una situación estrecha.

### MARITIMAS

Acajutla, julio 6.—Hoy a las 6 horas, fondeó en esta rada, procedente de Puntarenas, el vapor alemán JUSTIN de 5,785 toneladas de registro, con 60 hombres de mar, al mando de su capitán F. Kuock, trayendo para este puerto 1,496 bultos, 83 toneladas y a los pasajeros, Héctor Herrera, Lenor Herrera, Margarita v. de Becke y Beasie Herera, procedentes de Balboa.

—La Libertad, julio 6.—Hoy a las 6 horas fondeó en esta rada, el vapor noruego SOLLUND, procedente de Acajutla, de 557 toneladas de registro, con 20 hombres de mar, al mando de su capitán Harold Hansen, sin carga ni pasajeros. Patente limpia.

—Acajutla, julio 6.—Hoy a las 12 horas, zarpó con destino a Champerico, el vapor alemán JUSTIN, llevando de este puerto 72 bultos, con peso de 5 toneladas.

—La Libertad, julio 6.—Hoy a las 14 horas y 45 minutos, zarpó con destino a La Unión, el vapor SOLLUND, llevando de este puerto 159 sacos de café, uno varios y sin pasajeros.

—Acajutla, julio 6.—Anoche, a las 23 horas, zarpó con destino a La Libertad, el vapor noruego SOLLUND, llevando de este puerto 1,800 bultos, con peso de 126 toneladas. inglesas.

## Mercado que va a construirse en Santa Rosa

Esa importantísima obra de progreso va a ser costeada por suscripción popular

La autoridad municipal de Santa Rosa, del departamento de La Unión, viene dando muestras inequívocas de estar poseída de un alto espíritu progresista. Constantemente da pruebas de su afán porque aquella ciudad adquiera condiciones cada vez más acordes con la vida moderna de los conglomerados, aparte de que dedica una particular preocupación al adelanto espiritual del pueblo, impulsando para ello, de manera constante y extensa, la obra educacional gratuita.

En el orden del progreso material, la Municipalidad de Santa Rosa, que preside el señor don Alberto Gudiel, ha alcanzado aspectos favorables y promete mucho todavía. Actualmente se está trabajando intensamente en el sentido de hacer posible la construcción de un elegante mercado en la parte central de la ciudad. La obra ya está en camino de ser una realidad, pues aún cuando el tesoro municipal no dispone de recursos para los fuertes gastos que el caso reclama, los vecinos, que aman de veras a su pueblo, de manera espontánea y digna de loa, han ofrecido cargar ellos con el importe de los trabajos por medio de suscripción popular. Y la cosa no ha sido entusiasmo y promesas únicamente; el señor Jefe del Ayuntamiento, rodeado de su pueblo, ha iniciado la colecta de fondos y, a la fecha, se ha logrado recoger una respetable cantidad,

## Se prorroga la matrícula de enfermeras

Con objeto de facilitar la inscripción de las aspirantes, se extiende el plazo hasta el 15 del mes en curso

En algunos órganos de la prensa capitalina se ha estado publicando en los últimos días un aviso de la Administración del Hospital Rosales, concerniente a la inscripción de señoritas alumnas de la Escuela de Enfermeras, que con tanto éxito viene funcionando en aquel centro de beneficencia.

Como en el aviso de referencia señalábase un plazo relativamente corto para que las interesadas pudieran matricularse, se ha dispuesto ultimamente dar más tiempo y facilidades a fin de que tal gestión pueda efectuarse, y, al respecto, hemos recibido, con fecha 4 del corriente un telegrama del señor Administrador del Hospital Rosales, que textualmente dice:

“En nombre del honorable Consejo Directivo, suplícole publicar que se prorroga la inscripción de aspirantes a enfermeras hasta el 15 de los corrientes, según condiciones detalladas en anuncios anteriores. Reiteramos cordiales agradecimientos.— Afmo. Dr. Zúñiga Idiáquez, Admor. del Hospital Rosales”.

por lo que se espera que la obra se iniciará dentro de pocos días.

Como se ve por lo anterior, por todos los rumbos del país se está despertando una nueva conciencia que va camino de hacer de la cooperación ciudadana una fuerza de grandes posibilidades y de efectivas acciones en favor del progreso espiritual y material de nuestra patria.

## EXCITATIVA A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

Dirigimos estas palabras a los señores Directores Generales, Gobernadores Políticos, Alcaldes Municipales, Presidentes de Juntas de Educación, Juntas de Aguas, de Caminos, de Fomento, Directores de Policía, Directores y maestros de escuelas, Directores de Centros de Beneficencia, Sociedades propulsoras de la cultura y riqueza nacional, etc.:

“La República”, suplemento del “Diario Oficial”, es un órgano creado para explicar, comentar, interpretar y defender los actos oficiales.—siempre que así se juzgue necesario,—y exponer el criterio del Supremo Gobierno en lo que a su actuación se refiere, dando la razón por la cual se adopta determinada línea de conducta y no otra diferente.

Así también, “La República”, está en el deber de revelar y comentar las disposiciones, medidas previsoras, iniciativas, obras de progreso, en fin, todo acto que dé, o esté llamado a dar, provechosos resultados para la generalidad, ya sea por esfuerzo del funcionario público o por cooperación ciudadana.

Con este fin, la Dirección de “La República”, excita encarecidamente a todos los funcionarios que actualmente laboran en el Estado, se dignen enviar noticia de las obras que realicen, conforme lo dejamos delineado, para comentarlas debidamente, pues las columnas de este órgano están en lo exclusivo destinadas a esa labor, y su misión es de estímulo, de apoyo y propaganda para los actos meritorios de la Administración presente.

No importa cómo sea de modesta la labor, cómo sea de humilde la apariencia de la obra que se lleve a cabo, siempre habrá en ella un fondo moral y un ejemplo que exaltar para compensación del esfuerzo y persuasión de los demás.

Rogamos, pues, a todos los funcionarios aludidos, tomarse la molestia de darnos aviso frecuente de sus buenos actos, para tener nosotros la oportunidad de colaborar de la mejor manera en la realización de sus esfuerzos, ya que ese es nuestro cometido, partiendo, por su puesto, de la base del mérito y la justicia de la actuación.